

EXP – IT – ME – 12757/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual la Señora Vilma Liliana MÉNDEZ, DNI nº 16.859.302, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Técnico, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley nº 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 10 que la agente Vilma Liliana MÉNDEZ, Legajo nº 12.854, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 06-03-1.964);

Que el artículo 19º de la Ley nº 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Vilma Liliana MÉNDEZ, DNI nº 16.859.302, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Técnico, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley nº 24.241.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese al Instituto Técnico y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 13557 / 2024

Hoja de firmas